



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código:F-DS-TP-004

Versión:0

Fecha:23-07-2014

Página: 1 de 2

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora Mayra Alejandra Jiménez Lozano, porque la dirección no existe para enviar la respectiva RESPUESTA del requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado de Entrada No. 1478

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe __x____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____


Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 1478. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 14 de febrero de 2017 a las 7:00 a.m.

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Revisó: Ruth Mery Farias Chaparro- Viviana Bohórquez Díaz Referentes infancia ámbito institucional
Elaboró: Daniela García Román

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
	FORMATO: AVISO	Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME –
SUMAPAZ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

CERTIFICA:

Que el presente Aviso permaneció fijado desde el 14 de febrero de 2016 en lugar público de la Subdirección Local Usme - Sumapaz por el término legal de CINCO (5) días hábiles y se desfija hoy _____ de 2016, a las 4:30 de la tarde. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local Para La Integración Social Usme Sumapaz

Revisó: Ruth Mery Fariás Chaparro- Viviana Bohórquez Díaz Referentes infancia ámbito institucional
 Elaboró: Daniela García Román



SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SOQS)

Código: FDS-SDQS-01
Versión: 0
Fecha: 30 de agosto de 2013
Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Bogotá D.C., Enero 27 de 2017

Señora
Mayra Alejandra Jiménez Lozano
Carrera 9 No 84 A- 82 Sur
3007724827/ 7734228
Ciudad

SDIS:orig:141J000:SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SU
Dest: MAYRA ALEJANDRA JIMENEZ LOZANO
ASUN: RESPUESTA
Fecha: 30/01/2017 01:50 PM
Rad: GAL-0717 Rpa: ENT-1478
Fol: 1 Anx: 0
6727

Asunto: Respuesta solicitud de traslado
Referencia: ENT 1478

Respetada Señora Jiménez:

Dando respuesta a su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo nos permitimos comunicarle que la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia" que garantiza cuidado y promoción del desarrollo infantil a niños y niñas entre los 3 meses y los 4 años de edad.

En relación a su petición se informa que su caso ya fue remitido al Jardín Social Bolonia, sin embargo, estamos a la espera de una respuesta teniendo en cuenta que dicho Jardín Infantil aun no ha iniciado labores. Es importante mencionar que los traslados están sujetos a la disponibilidad del cupo.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer el diálogo con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Revisó: Ruth Mery Farias- Viviana Bohórquez Referentes Infancia Ámbito Institucional
Elaboró: Daniela García Román



AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte